

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 15 DIC 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-01154-00

Téngase en cuenta que según lo informado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el número de la cédula de ciudadanía aportado por el demandante "NO corresponde al señor JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO".

Por secretaría, requiérase a través del correo institucional a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe el número de la cedula de ciudadanía del señor JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ CASTRO.

Se advierte que los memorialistas no acreditaron el derecho de postulación ni otorgaron poder a un profesional del derecho, conforme lo indicado en auto adiado del 20 de octubre de 2020 (fl. 49)

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 21 del mes de abril del año 2021, a las 2:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 105 de fecha 16 DIC 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario